

RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD INTERNACIONAL

MAESTRÍA EN DOCENCIA

Universidad de La Salle

01

Informe:
Maestría en Docencia

02

Recomendaciones

03

Resolución de
evaluación y acreditación

RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD INTERNACIONAL

MAESTRÍA EN DOCENCIA

Universidad de La Salle

Ciudad de Buenos Aires, 12 de marzo 2024

Resolución de evaluación y acreditación de alta calidad internacional: **003/CLACSO.SILEU**

Referencia: EX-2024-003-CLACSO#SILEU

VISTO: la solicitud de evaluación y acreditación de alta calidad internacional de la Maestría en Docencia, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad de La Salle - Bogotá, Colombia,

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La Maestría en Docencia, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad de La Salle - Bogotá, Colombia, solicitó la evaluación y acreditación de alta calidad internacional al Sistema Latinoamericano de Evaluación Universitaria (SILEU), del CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO).

La carrera fue evaluada de acuerdo con los procedimientos previstos por CLACSO-SILEU. A fin de contar recomendaciones técnicas, recuperó los resultados del proceso de evaluación y constituyó un Comité de Pares evaluadores internacionales que, en cumplimiento de su tarea, realizaron sus informes a partir de la aplicación de los criterios, estándares y procedimientos vigentes. CLACSO-SILEU envió a la Universidad de La Salle para su vista el informe de evaluación y la institución presentó su respuesta. La Coordinación del Proceso de Evaluación SILEU-CLACSO produjo sus recomendaciones técnicas en un informe de evaluación en respuesta a la vista.

Una vez considerado este informe por la Coordinación del Sistema Latinoamericano de Evaluación Universitaria (SILEU), fue elevado un proyecto de resolución para tratamiento por parte de la Dirección Ejecutiva de CLACSO.

En función de lo anterior,

EL SISTEMA LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la Maestría en Docencia, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad de La Salle - Bogotá, Colombia, como un programa de posgrado de alta calidad internacional por un período de cuatro (4) años con el compromiso y las recomendaciones que se establecen en los artículos 2º y 3º.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecidos los siguientes compromisos:

1. Revisar que las trayectorias variadas, dependiendo de la forma de ingreso al programa, no necesariamente sean las que definan el tipo de investigación y la metodología a implementar para la graduación.
2. Incorporar contenidos particulares en el marco de las asignaturas que componen la malla curricular

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

1. Atender a las dificultades identificadas en la labor docente
2. Ampliar las oportunidades estudiantiles de articulación institucional e internacional.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca CLACSO-SILEU. La vigencia de esta acreditación se extiende por cuatro años.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese

